

**ADJUDICACIÓN SIMPLE N°18/25 ARTÍCULO 14 - Ley 8072**

**OBRA: "CERRAMIENTO DE TORRE N°4 DEL TELEFÉRICO SAN BERNARDO- COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA S.E."**

**PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES**

Las condiciones generales que rigen para la presente obra son las establecidas en el "Pliego de Bases y Condiciones Generales" para contratación y ejecución de obras que efectúe la Secretaría de Obras Públicas, aprobado por Resolución S.O.P. N° 216/19, el cual debe entenderse como parte del presente legajo de obra.

Dicho Pliego puede ser consultado en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Centro Cívico Grand Bourg, dentro del horario normal de trabajo y en la página web: [obraspublicas.salta.gob.ar](http://obraspublicas.salta.gob.ar).

La presentación de la propuesta por parte del oferente y la firma del contrato por parte del contratista implican cabal conocimiento por parte de los mismos de las Condiciones Generales que rigen para la obra, contenidas en el Pliego mencionado.